



JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL
GUEPSA - SANTANDER

Güepsa, Santander, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
Rad. 683274089001-2021-00015-00

DEMANDANTE: COOMULDESA LTDA

NIT. N°. 890203225-1

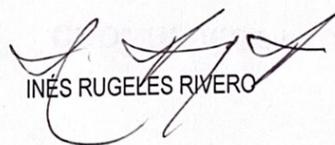
DEMANDADO: YUBER GONZALO PEÑA ARIZA

C.C. N°. 5.660.365

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA propuesto por COOMULDESA LTDA NIT. N°. 890203225-1, fue presentada la liquidación del crédito por la parte Ejecutante de la cual se corrió traslado y en dicho término no se hizo objeción alguna por parte del ejecutado, procediendo entonces, conforme dispone el N°. 3 del artículo 446 del C.G.P., a impartirle su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


INÉS RUGELES RIVERO

JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL
SECRETARÍA

Güepsa, Santander, diecinueve (19) de abril de 2022
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 AM.

YOLIMA DUARTE RUGELES
Secretaria